



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

APRUEBA ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA ID 5350-75-L116

INSUMOS DENTALES ESTABLECIMIENTOS APS VALLENAR



Vallenar, 14 SEP. 2016

DECRETO EXENTO N° 2889

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a.- Que, para estos efectos el Depto. de Salud Municipal ejecutó un proceso de licitación pública en el portal Mercado Publico bajo el ID 5350-75-L116 **INSUMOS DENTALES ESTABLECIMIENTOS APS VALLENAR**
- b.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del servicio.
- c.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda no adjudicar aquellas ofertas que no resultan convenientes para los intereses del servicio.

DECRETO

Adjudíquese la licitación pública a través del Portal Mercado Público para la ID 5350-75-L116 **INSUMOS DENTALES ESTABLECIMIENTOS APS VALLENAR**

RUT	Razón Social
<u>76.271.360-8</u>	MAYORDENT LTDA.
<u>76.128.840-7</u>	TREMA DENTAL LTDA
<u>77.371.920-7</u>	CLANDENT COMERCIALIZADORA LTDA
<u>85.025.400-1</u>	SOC. MANUFACTURERA DE EQUIPOS DENTALES LTDA
<u>77.239.430-6</u>	MURUA Y ASOCIADOS LTDA

- II.- Autorízase la emisión de las Ordenes de Compra correspondiente.
- III.- Publíquese en www.mercadopublico.cl

IV.- Impútese el cumplimiento del presente contrato a: Cuenta 215.22.000. "Bienes y Servicios de Consumo", del presupuesto vigente."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



[Firma]
NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

[Firma]
A.S. PATRICIA RIVERA ORTIZ
DIRECTORA DEPTO. DE SALUD(S)
MUNICIPAL

- DISTRIBUCION:**
- Dirección de Salud Municipal
 - Dirección de Control
 - Jefe Finanzas Salud Municipal
 - Contabilidad Salud Municipal
 - Adquisiciones Salud Municipal
 - Archivo oficina de partes.
- NFR/A.S. PROVI. Q. CRT/RAP/N/rap